



ACTA Nº 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO QUE SE CITA.

<p><u>Presidenta :</u></p> <p>-D^a CARMEN MUÑO MARCEN, Jefa de Servicio de Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones</p> <p><u>Vocales:</u></p> <p>Por la D. G. de Servicios Jurídicos: - D. ANDRES CREVILLEN MUGICA, Letrado de la Comunidad Autónoma de Aragón</p> <p>Por la Intervención General: -D^a ELENA FAUQUIE BORRAJO, Interventora Adjunta</p> <p>- D^a MARÍA ISABEL EGEE GARCÍA, Jefa de Área de Planificación, Gestión de Inversiones y Equipamientos</p> <p><u>Secretaria:</u></p> <p>-D^a. MARIA DEL MAR BORAU BETÉS, Jefa de Negociado de Contratación y Gestión económica-presupuestaria</p>	<p>En Zaragoza, siendo las 9:25 horas del día 24 de agosto de 2021, en la Sala de Reuniones del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, sita en Avenida de Ranillas, nº 5-D, planta 3^a, se reúnen las personas relacionadas al margen, todas ellas integrantes de la Mesa de contratación convocada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón, en relación con la licitación del contrato de servicios denominado Dirección de la obra de construcción de un nuevo CEIP (6+12) uds. Ricardo Mur de Zaragoza (Bº de Casetas), expediente GIE 55/2021 CONMY 2021 1800000578.</p> <p>El orden del día a tratar es el que sigue: 1º.-Constitución de la Mesa 2º.-Estudio del informe técnico emitido y valoración de las propuestas contenidas en el sobre B según los criterios sujetos a evaluación previa. 3º.-Apertura pública del sobre C y lectura de las ofertas presentadas. 4º.-Valoración de las propuestas presentadas en el sobre C según los criterios sujetos a evaluación posterior. 5º.-Propuesta de clasificación de ofertas 6º.-Propuesta de adjudicación del contrato</p>
---	---

1º.- Constitución de la Mesa

Se inicia la sesión con la constitución de la Mesa de Contratación de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de contratos del sector público de Aragón, según designación del órgano de contratación realizada mediante Resolución de la Secretaría General Técnica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte de fecha 29 de junio de 2021.

Consta, de acuerdo a lo previsto en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la reunión presencial de la Presidenta, la Vocal D^a M^a Isabel Egea García y de la Secretaria de la Mesa y, a distancia, de los vocales representantes de la Dirección General de Servicios Jurídicos y de la Intervención General, quienes asisten a la sesión por medio telemático a través del sistema audiovisual de videoconferencia Cisco Webex Meeting.

De conformidad con el artículo 23 de la citada Ley, todos los miembros integrantes de la Mesa de contratación que asisten a la reunión manifiestan que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que



Construyendo Europa desde Aragón

pueda comprometer su imparcialidad e independencia, y se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación del contrato arriba indicado.

2º.- Estudio del informe técnico emitido y valoración de las propuestas contenidas en el sobre B según los criterios sujetos a evaluación previa.

Haciendo uso de la facultad prevista en el artículo 157.5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 –en adelante LCSP-, la Mesa de Contratación solicitó a los técnicos de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento la elaboración de un informe sobre la propuesta técnica de la empresa licitadora, con el fin de asistirle en la valoración de los criterios sujetos a evaluación previa.

En virtud de ello, la arquitecta de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento D^a Tamara Saz Ruiz ha examinado la propuesta técnica sujeta a evaluación previa, según los criterios recogidos en el anexo X del PCAP, habiéndose emitido Informe con fecha 17 de agosto de 2021, con la supervisión y coordinación del Jefe de Área de Infraestructuras, D. José Ángel Abad Verdejo, informe que fue remitido previamente a la reunión, por correo electrónico, a los miembros de la Mesa de Contratación para su examen. Dicho informe queda incorporado al expediente y se adjunta como anexo a la presente Acta.

Tras analizar el informe emitido y realizar las explicaciones y aclaraciones oportunas, los miembros de la Mesa de Contratación manifiestan su conformidad con el mismo, siendo el resultado de la valoración de la propuesta presentada y admitida, conforme a los criterios sujetos a evaluación previa, el siguiente:

EMPRESAS LICITADORAS	ANEXO X (EVALUACIÓN PREVIA)		
	FUNCIONES, DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO (0-45)		TOTAL EVALUACION PREVIA (0-45)
	FUNCIONES CONCRETAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRA (0 A 25)	ORGANIZACIÓN DE LAS VISITAS DE OBRA (0 A 20)	
THEMOLINO PROYECTOS, S.L.P.	25,00	16,00	41,00

A la vista de dicho resultado, la Mesa de Contratación **ACUERDA** continuar el procedimiento con la citada empresa, por haber alcanzado la puntuación mínima de 23 puntos exigida en el único criterio “Funciones, desarrollo y ejecución del contrato” del Anexo X del PCAP.

3º.- Apertura pública del sobre C y lectura de la oferta presentada

Al objeto de que tanto los licitadores como otras personas interesadas puedan acceder a este acto público, se publicó en la Plataforma de Contratación del Sector Público el enlace a la reunión virtual.

A las 9:40 horas la Presidenta de la Mesa da comienzo al acto público convocado para la apertura del sobre C, que contiene los criterios sujetos a evaluación posterior, con la asistencia por videoconferencia de los licitadores que han solicitado su entrada a la reunión.



Construyendo Europa desde Aragón

Se continúa el acto informando a los asistentes del licitador presentado y admitido en el presente procedimiento de adjudicación y se procede a dar lectura de la puntuación obtenida en los criterios sujetos a evaluación previa (sobre B), conforme al Informe técnico anteriormente examinado.

A continuación, se procede al descifrado y apertura del sobre C y a la lectura de la oferta contenida en el mismo, siendo su resultado el que se refleja en el siguiente cuadro:

EMPRESAS LICITADORAS	ANEXO XI (EVALUACIÓN POSTERIOR)			
	OFERTA ECONÓMICA (IVA excluido) (0-20)	MAYOR ADSCRIPCION MEDIOS PERSONALES (0 ó 12)	VALORACION VISITAS PROGRAMADAS PERIODO GARANTÍA (0-4-8-12)	ASESORAMIENTO GRATUITO A LA ADMINISTRACION (0 ó 11)
THEMOLINO PROYECTOS, S.L.P.	28.000,00	SI	1 cada 2 meses	SI

4º.- Valoración de la propuesta presentada en el sobre C según los criterios sujetos a evaluación posterior.

Según los criterios sujetos a evaluación posterior, conforme a las fórmulas indicadas en el anexo XI del PCAP, la valoración de la propuesta admitida es la siguiente:

EMPRESAS LICITADORAS	ANEXO XI (EVALUACIÓN POSTERIOR)					
	38.353,02	VALORACION ECONOMICA (0-20)	MAYOR ADSCRIPCION MEDIOS PERSONALES (0 ó 12)	VALORACION VISITAS PROGRAMADAS PERIODO GARANTÍA (0-4-8-12)	ASESORAMIENTO GRATUITO A LA ADMINISTRACION (0 ó 11)	TOTAL EVALUACION POSTERIOR (0-55)
THEMOLINO PROYECTOS, S.L.P.	28.000,00	20,00	12	12	11	55,00

5º y 6º.- Propuesta de clasificación de las ofertas y de adjudicación del contrato

En su virtud, los miembros de la Mesa de Contratación, adoptan, por unanimidad, los siguientes **ACUERDOS**:

Primero.- Proponer al órgano de contratación la clasificación de las ofertas admitidas en el procedimiento de licitación según el siguiente orden decreciente:

	EMPRESAS LICITADORAS	TOTAL EVALUACION PREVIA (ANEXO X) (0-45)	TOTAL EVALUACION POSTERIOR (ANEXO XI) (0-55)	TOTAL PREVIA + POSTERIOR
1º	THEMOLINO PROYECTOS, S.L.P.	41,00	55,00	96,00



Programa Operativo Fondo Europeo de Desarrollo Regional Aragón 2014-2020
Financiado como parte de la respuesta de la Unión a la pandemia de COVID-19

Construyendo Europa desde Aragón

Segundo.- Proponer al órgano de contratación la **adjudicación** del contrato de servicios licitado para la **Dirección de la obra de construcción de un nuevo CEIP (6+12) uds. Ricardo Mur de Zaragoza (Bº de Casetas), expediente GIE 55/2021 CONMY 2021 1800000578**, a la empresa **THEMOLINO PROYECTOS, S.L.P.**, según la oferta presentada por dicho licitador, cuyos extremos son los siguientes:

- Oferta económica: 28.000,00 € (IVA excluido)
5.880,00 € IVA (21%)
33.880,00 € (IVA incluido)
- Se compromete a:
 - ampliar los medios personales adscritos a la ejecución del contrato mediante la designación de colaboradores/as a la Dirección de obra, con las condiciones y características que se establecen en el Anexo V del pliego de la licitación.
 - realizar 1 visita programada cada 2 meses al edificio durante el periodo de garantía.
 - emitir informes técnicos y asesorar gratuitamente a la Administración contratante durante el plazo de garantía en materia de mantenimiento e información y documentación necesaria para el caso de que se acometan reparaciones u otras reformas de pequeña envergadura.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día veinticuatro de agosto de dos mil veintiuno, extendiéndose la presente acta, que, una vez leída, es aprobada por todos por unanimidad.

Firmado electrónicamente

LA PRESIDENTA
Carmen Muñio Marcén

LA SECRETARIA
Mª del Mar Borau Betés



La obra

Con esta fecha la Mesa de Contratación designada en el expediente de contratación de **“Dirección de la obra de Construcción de un nuevo CEIP (6+12) uds. Ricardo Mur de Zaragoza (Bº de Casetas)”** ha solicitado la emisión de informe técnico sobre las propuestas sujetas a evaluación previa, presentadas por el licitador en el sobre B.

De conformidad con el artículo 23 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de contratos del sector público de Aragón, el/los abajo firmante/s, todos ellos técnicos de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, con carácter previo a la emisión del informe solicitado,

MANIFIESTAN:

Que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia, y se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación del contrato arriba indicado o en la fase de ejecución.

En Zaragoza a fecha de la firma electrónica:

La Arquitecta:

Fdo. Tamara Saz Ruiz

El Jefe de Área de Infraestructuras

Fdo. José Ángel Abad Verdejo



INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE LAS OFERTAS SUJETOS A EVALUACIÓN PREVIA

DIRECCIÓN DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO CEIP (6+ 12) UDS. RICARDO MUR DE ZARAGOZA (BARRIO DE CASETAS)

El presente informe ha sido redactado por la técnico Tamara Saz Ruiz, Arquitecto.

Criterio: Funciones, desarrollo y ejecución del contrato. Realización del trabajo de Dirección de Obra

De conformidad con lo previsto en el Anexo X de PCAP, no podrán continuar en el proceso selectivo los licitadores que no alcancen una puntuación mínima de 23 puntos en la suma de la valoración del criterio antes citado (art. 146 de la LCSP).

Por tanto, no existen licitadores descartados en este proceso.

En Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica:

Valoración
La Arquitecto
Tamara Saz Ruiz

Supervisión y coordinación
El Jefe de Área de Infraestructuras
José Ángel Abad Verdejo



LICITADOR: **THE MOLINO PROYECTOS, S.L.**

ANEXO X: CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN SUBJETIVOS SUJETOS A EVALUACIÓN PREVIA

DIRECCIÓN DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO CEIP (6+12) UDS. RICARDO MUR DE ZARAGOZA (Bº DE CASSETAS)		41,000
---	--	---------------

CRITERIO: FUNCIONES, DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO

COMENTARIOS

PUNT. MAX. PUNTUACION

<p>El licitador describe y analiza de manera completa las funciones de la Dirección de Obra durante la construcción del edificio, prestando especial atención a los procesos constructivos más significativos o complejos del proyecto. Para ello realiza un análisis previo tanto de los condicionantes derivados del emplazamiento como la inundabilidad de la parcela, la naturaleza del terreno con posibles restos de edificaciones enterradas, características de las acometidas y de la urbanización; como de los procesos constructivos críticos: replanteo de cimentación, ejecución de la red de saneamiento en su conexión con la red municipal, juntas de dilatación entre elementos metálicos y de estructura de hormigón, control de colocación de chapones durante el encofrado de pilares, uniones entre marquesina y pilar, viga de formación de cubierta y vigas de apoyo en zona de porche de acceso y protecciones contra incendios de la estructura. Para facilitar las funciones de la DO durante la ejecución de las obras, complementa la documentación gráfica de proyecto aportando planos de detalle de profundidades de excavación y cotas de coronación de rellenos y zahorras, replanteo de aliviaderos en muros de urbanización, armado de forjados reticulares y detalles de encuentro en esquina de fachada de mortero monocapa con fachada con revestimiento de panel fenólico. En relación con el cumplimiento de los plazos previstos, determina mensualmente las validaciones de planos más significativas a realizar (planos de estructura metálica y de subestructura de anclaje de fachadas, replanteo de paneles fenólicos de fachadas, carpinterías exteriores). Señala los materiales que cuentan con mayor plazo de suministro y las contrataciones más importantes.</p>			
<p>Funciones concretas de la Dirección de obra durante el proceso constructivo de esta obra, con especial atención a los aspectos más significativos del proyecto y plazos previstos.</p>	25	25,000	
<p>Previo al inicio de las obras propone, en coordinación con la contrata y el resto de DF, el establecimiento de un sistema organizativo para el intercambio de información y resolución de problemas entre los diferentes agentes intervinientes. Para cada mes define detalladamente el contenido de las visitas, señalando los aspectos más relevantes de la obra a tratar en cada capítulo e indicando las previsiones a tener en cuenta (supervisión de procesos constructivos, control de ensayos, definición de materiales) con objeto de resolver dudas y evitar retrasos en el desarrollo de la obra. Prevé la realización de 2 visitas semanales durante toda la obra (1 visita semanal según el PPT). Propone la realización de otro tipo de visitas (visitas de planificación previas, visitas temáticas, de comprobación de replanteos, de urgencia, de cierre de obra, extraordinarias) que no cuantifica ni traslada a un calendario en función del desarrollo de la obra.</p> <p>Amplia las prestaciones establecidas en el PPT con la remisión del acta de seguimiento de cada visita de obra dentro de las 24 horas posteriores a la visita (48 horas según PPT) y aumentando el contenido de los informes mensuales: análisis de la obra ejecutada por capítulos, relación de equipos y contrata, muestrario de materiales y estado fotográfico de las obras.</p>	<p>Organización de las visitas de obra: preparación, contenido y calendario de visitas durante la ejecución de las obras.</p>	20	16,000
		45	41,000

En Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica
La Arquitecto
Fd. Tamara Saz Ruiz